

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 142-2022

En relación a solicitud No. 142-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual manifiesta que en medios televisivos circuló la información ahí por los años 2001 más o menos, que la calle que de Metapán conduce a cantón San Jerónimo era un proyecto concluido en cuanto se había asfaltado, pero lo único que existe es que de 20.5 km que conforma dicha calle de Metapán hasta el cantón San Jerónimo, únicamente se le colocó cemento hidráulico a un tramo como de 10 km desde la salida de Metapán por el cementerio de dicha municipalidad hasta lo que hoy es planta Maya-Holcim, siendo el resto de 10.5 km desde dicha planta Maya-Holcim hasta cantón San Jerónimo polvosa, pues nunca se asfaltó o encementó y la parte encementada MOP o FOVIAL no la han intervenido. Por lo que solicita se le brinde información si existe datos desde los años 1998 al 2004 que dicha calle ya fue encementada o asfaltada en los 20.5 km que componen dicha calle. Esto para continuar trámite de petición presentada a MOP desde 2016 para que se concluya esa deuda histórica en beneficio de todos los que habitamos en dicho cantón, así como a los habitantes aledaños que hacen uso de dicha calle.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección, informa que de acuerdo a inventario de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio, la calle identificada como SAN20W, tramo: El Ronco - San Jerónimo, con una longitud de 10.16 kms, siempre se ha mantenido hasta la fecha en la Red Vial Nacional de vías No Pavimentadas, no teniendo ninguna intervención para su pavimentación. Además se informa que dicha calle le corresponde su mantenimiento al FOVIAL, por lo que se sugiere consultar a dicha institución las intervenciones realizadas para mejoramiento de dicha vía.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR